Federación Navarra de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº20/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 11 de marzo del 2.025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de las jornadas 01, 02, 08 y 09 de marzo 2025

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Lagunak - Cantolagua

Habiendo sido informado este Comité de que el anexo del acta no fue entregado por los árbitros a los clubes en tiempo y forma, se abre información de cara a depurar posibles responsabilidades

3.- Encuentro BM. Lizarreria – Beti Onak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4.- Encuentro Erreka - Anaitasuna

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro BM. Tafalla - Anaitazarra

Sancionar al club Anaitazarra, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

6.- Encuentro BM. Tafalla – BM. Ardoi B

Sancionar al club BM. Tafalla, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo reglamentario, según el Art.4.1.5. Noreba F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

7.- Encuentro Erreka - Anaitasuna

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

8.- Encuentro Baztango – Alde Zaharreko

Sancionar al club Alde Zaharreko, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Federación Navarra de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

LIGA JUVENIL MASCULINO

9.- Encuentro BM. Bardenas – Beti Onak

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Sesenta Euros (60€) por no disponer de equipo informático, según el Art.14.1.1. Noreba F.N.BM.

10.- Encuentro Erreka – Valle de Egües

Sancionar al club Erreka, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA JUVENIL FEMENINA

11.- Encuentro Anaitasuna B – San Juan

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no tener el crono mural en las debidas condiciones, según el Art. 12.5. Noreba F.N.BM.

12.- Encuentro Loyola A – Beti Onak B

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Unai Zurbano con la pérdida del 50% de los derechos arbitrales, a D. Miguel Azcona y Dña. Naiara Arranz, con apercibimiento y D. Roger Soler, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales por incorrecta redacción del acta (duplicidad de cargos), según el Art.44.B) del RRD.

LIGA CADETE MASCULINO

13.- Encuentro BM. Lizarreria – Valle de Egües

Sancionar a la entrenadora del equipo Valle de Egües Dña. Ana Urdaniz, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial y multa de Treinta Euros (30€), por conducta contraria a las normas deportivas, según el Art.68.A) del RRD.
Recordándole que son los árbitros las únicas autoridades competentes para efectuar observaciones en el acta, según el Art.178. del RPC.

LIGA INFANTIL MASCULINO

14.- Encuentro BM. Burlada – BM. Tafalla

Sancionar al club BM. Burlada, con una multa de Treinta Euros (30€) por incidentes provocados por un espectador del público, según el Art.55.A) del RRD.

LIGA INFANTIL FEMEN INA

15.- Encuentro Carcastillo – BM. Tafalla B

Sancionar al club Carcastillo, con una multa de Dieciséis Euros (16€) por no subir el acta en el plazo reglamentario, según el Art.11.5. Noreba J.D.N.

16.- Encuentro Beti Onak/Atarrabia A – Malkaitz A

Sancionar al oficial del equipo Beti Onak/Atarrabia A D. Joseba Urbiola, con Tres (3) jornadas de suspensión de Competición Oficial en todas las categorías en la que este en activo, por producirse en actitud violenta para con los componentes del equipo arbitral, según el Art.33.B) del RRD.

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Sesenta Euros (60€) por incidentes provocados por el comportamiento del público, según el Art.55.A) del RRD.

Federación Navarra
de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA